

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

San Miguel de Los Bancos - Pichincha - Ecuador

San Miguel de los Banco 10 de Marzo del 2017

Expediente.181065

Señor.
SUPERINTEDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.

De mis consideraciones.

Yo MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A y con las atribuciones que me confiere la ley de compañías y el estatuto de mi representada.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:

Que se autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de acciones de esta compañía realizada por los señores:

Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1 de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, quien transfiero UNA, acción de UN DOLAR AMERICANO a favor del Sra. DIAZ ELENO DAYANA ELIZABETH, Ecuatoriana mayor de edad portadora de la cedula de ciudadanía N- 172225930-4, de estado civil casado, la antes indicada acción se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha miércoles 09 de marzo del 2017.

CEDENTE

Sr. Marco. A. Zevallos. R.

ACCIONISTA

CESIONARIO

Sra. Dayana. E. Díaz. E

ACCIONISTA QUE INGRESA

Sr. Jorge. L. Torres. N

ESPOSO DE LA ACCIONISTA

Hecho lo cual se servirá conferirme copias certificada y actualizada de Registro de accionistas de la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

GERENTE GENERAL

San Miguel de los Bancos 10 de Marzo del 2017

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y portador de la cedula de ciudadanía N° 171542006-1, transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sra. DIAZ ELENO DAYANA ELIZABETH, Ecuatoriano mayor de edad portador de la cedula de ciudadanía N- 172225930-4 de estado civil casada, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas con fecha miércoles 09 de marzo del 2017

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE



ACCIONISTA

CESIONARIO



ACCIONISTA



ESPOSO DE LA ACCIONISTA QUE INGRESA

VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.- **VISTOS MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.-----Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribese en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.- **CERTIFICO.**-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2.010.- Certifico.-

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de los Bancos

NOTARÍA PÚBLICA: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente notificados al Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 29 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público



Dr. Mario Enrique Vanez Urbán
El Secretario (E).

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de las sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

Marco Antonio Zavallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.

San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.

San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014



Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO



SE

MA
SC
SA

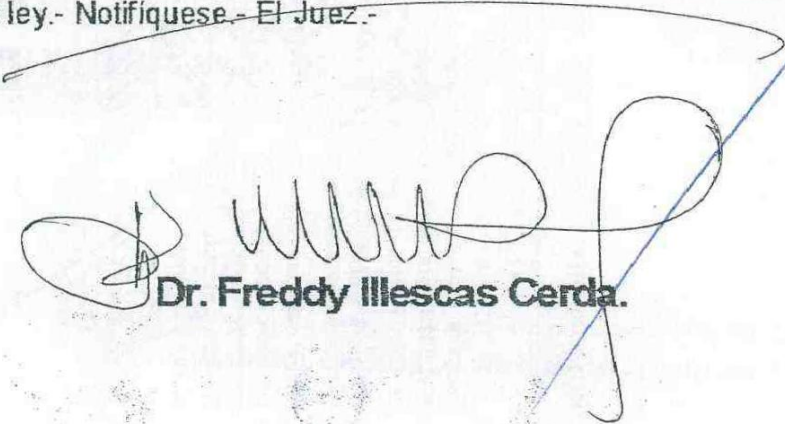
Q
a
p
e
c

Gran



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

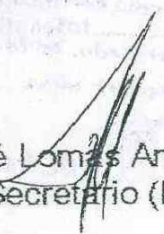
JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- VISTOS: Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-


José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- Certifico.-


José Lomas Andrade
Secretario (E).

Resolución - por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declaró disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VALCILLA SANELLAN, documento que se archivó con el No. 0205122 DIFC-SDT, de fecha San Jacinto del Buen Día de mayo del 2011.

Dr. Patricia Delacruz

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CIVIL, SAN JACINTO DEL BUENOS AIRES

La separación conyugal, judicialmente
contrayentes del presente matrimonio
sentencia del Juez

cuya copia se archiva

1510Z MAR 69
con fecha

REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y FAMILIAS

de 19

Code 19

Registro Civil

REGISTRO

Inscripción de Sentencias

No. 0295120

IDENTIFICAZIONE CERVICALE

REGISTRO CIVIL

10

1000

110

fecha San Jacinto

A. SANTILLAN

Civil y Mercantil del ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECEPTION OF MATRIMONIO

En SAN JACINTO Del SUR provincia de PICHINCHA

Tomo Pág. 2
Acta

hoy día TRECE de DICIEMBRE de mil novecientos, Del DOS MIL DOS

El que suscribe, jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA*

nacido en MURTO - PICHINCHA, el 29 de SEPTIEMBRE

con Cédula No. H/542006-1, domiciliado en LOS RANCOS de estado ...

antecedentes, hijo de JOSEPH ECHEGARAY
y de ROSA RIVERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VAICILLA SANCHEZ

1977... de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADA**

anterior..... SOTERA ; hija de DUBRA UACULA

LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL RUA FECHA: 13 DE 0

En este matrimonio/reconocieron a su hij
.....llamad

OBSERVACIONES

FLIBTAS:

[Handwritten signature]

Don W. Smith

USD. 5.00

068896E

da
CODING

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DIAZ ELENO
DAYANA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JORGE LUIS
TORRES NARVAEZ**

Nº **172225930-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELENO MARIA JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**S MIGUEL DE LOS BANC
2016-11-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-22

E333312242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

003 JUNTA Nº

003 - 306 NÚMERO

1722259304 CEDULA

DIAZ ELENO DAYANA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTÓN ZONA: 1
S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F) PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES NARVAEZ
JORGE LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
S MIGUEL DE LOS BANC**
S MIGUEL DE LOS BANCOS
FECHA DE NACIMIENTO **1997-02-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DAYANA ELIZABETH
DIAZ ELENO**

Nº **172586307-8**

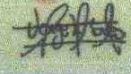



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES TRUJILLO LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ PILAMUNGA GLADYS CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**S MIGUEL DE LOS BANC
2016-11-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-22

A4333A3122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

011 JUNTA Nº

011 - 169 NÚMERO

1725863078 CEDULA

TORRES NARVAEZ JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTÓN ZONA: 1
S. MIGUEL DE LOS BANCOS PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F) PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZEVALLOS RIVERA
MARCO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MERCEDES
VAICILLA SANTELLAN

No. 171542006-1





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-22

E3933912222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

012
JUNTA N°

012 - 225
NUMERO

1715420061
CEDULA

ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTÓN
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1